



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 201907000024

Fecha: 03/01/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

### CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2018070000952 del 9 de abril de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad Vacante Temporal, la señora **YUDY MILENA QUINTERO FRANCO**, identificada con Cédula **1.041.327.578**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Magdalena, Sede Centro Educativo Rural San José del municipio de San Vicente Ferrer, plaza 2174000-003, en reemplazo de María Isabel Zapata Marín, a quien se le concede comisión como Tutora, nombramiento que va hasta el 31 de diciembre de 2018.

\* Las Directivas de la Secretaría de Educación consideran procedente Modificar el Nombramiento Provisional de la Educadora **Quintero Franco**, debido a que en comunicación escrita Radicado 2018010504366 del 20 de diciembre de 2018, manifiesta encontrarse en Licencia de Maternidad, por lo cual solicita se le dé continuidad laboral y reconocimiento de las vacaciones interrumpidas por tal situación.

*\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Educadora **YUDY MILENA QUINTERO FRANCO**, identificada con Cédula **1.041.327.578**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Magdalena, Sede Centro Educativo Rural San José del municipio de San Vicente Ferrer, plaza 2174000-003; en el sentido que la señora Quintero Franco, continúa vinculada en Provisionalidad como Docente de Básica Primaria en la **Institución Educativa Rural Farallones del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1591500-005**, vacante definitiva, en reemplazo de Juan Fernando Gómez Zapata, Identificado con Cédula 1.128.268.941, quien pasó a otro municipio; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Nestor S/S*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	<i>28.12.18</i>
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	<i>28/12/18</i>
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica <i>John A. Rivera</i>	<i>Teresita Aguilar García</i>	<i>28/12/18</i>
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	<i>Carmenza Castaño Santa</i>	28/12/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.